

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

6692 *Resolución de 20 de mayo de 2015, de la Universitat Politècnica de València, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Valencia, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de diciembre de 2014 (publicado en el BOE de 29 de enero de 2015).

Este rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos por la Universitat Politècnica de València.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Valencia, 20 de mayo de 2015.–El Rector, Francisco José Mora Mas.

ANEXO

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Plan de estudios conducente al título de: Máster universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos por la Universitat Politècnica de València

Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	90
Optativas	18
Prácticas Externas	0
Trabajo fin de máster	12
Total	120

Organización del plan de estudios por módulos y materias:

ECTS Módulo	Módulo	Materia	ECTS Materia	Carácter
18	Ampliación de formación científica.	Modelización físico-matemática.	18	Obligatorio.

ECTS Módulo	Módulo	Materia	ECTS Materia	Carácter
67,5	Tecnológicas específicas caminos.	Hormigón estructural.	6	Optativo.
		Planificación y gestión de recursos hídricos.	6	Optativo.
		Ingeniería del terreno.	4,5	Obligatorio.
		Ingeniería estructural.	13,5	Obligatorio.
		Ingeniería del agua.	4,5	Obligatorio.
		Ingeniería ambiental y sostenibilidad.	9	Obligatorio.
		Ingeniería portuaria.	6	Obligatorio.
		Ingeniería del transporte.	7,5	Obligatorio.
		Urbanismo y ordenación del territorio.	6	Optativo.
		Economía, legislación y empresa.	4,5	Obligatorio.
		Complementos de empresa.	6	Optativo.
		Complementos de ingeniería estructural.	6	Optativo.
22,5	Intensificación.	Intensificación.	22,5	Obligatorio.
12	Trabajo fin de máster.	Trabajo fin de máster.	12	Trabajo fin de máster.

Para ampliar información acerca de este plan de estudios se puede acudir a la página Web de la Universitat Politècnica de València: <http://www.upv.es>.